



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

[www.uladech.edu.pe](http://www.uladech.edu.pe)

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2018

**VERSIÓN 002**

**Aprobado Resolución N° 1321-2017 de fecha 29 de diciembre de  
2017**

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 1 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

## CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
Introducción	3
Visión, Misión, Valores y Política de Calidad	5
Diagnóstico estratégico	7
Objetivos	15
Políticas y Estrategias	19
Proyectos, Programas y Actividades	21
Anexo: Identificación de los Procesos de Calidad - Plan Estratégico 2016 – 2018	34

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 2 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

## INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional ha sido elaborado con la participación de autoridades y representantes de estudiantes, docentes, egresados y grupos de interés. Cuenta con: visión, misión, valores, política de calidad, objetivos, políticas y estrategias, programas, proyectos y/o actividades, metas e indicadores de cumplimiento. Todos ellos estructurados sobre la base de un diagnóstico estratégico. Tiene su antecedente en el Plan Estratégico Institucional 2013-2018 y planes estratégicos de periodos rectorales anteriores desde 1997.

Este documento es el origen de las estrategias que guiarán el mediano plazo hasta obtener el licenciamiento por la SUNEDU en cuanto a brindar un servicio de calidad. Incluye los elementos que tomará en cuenta para ganar la preferencia de la sociedad como expresión de su nivel de competitividad agregando valor a todo lo que hace.

La periodicidad del plan estratégico por disposición del ente regulador es de tres años, tiene en cuenta los requisitos legales y reglamentarios como son: Ley Universitaria N°30220 (en adelante nueva ley universitaria), Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (Ministerio de Educación, 2015), Modelo de Licenciamiento Institucional y Filiales (SUNEDU,2015), Reglamento de Infracciones y Sanciones (SUNEDU, 2015), Modelo de Acreditación de Carreras Universitarias (SINEACE, 2008) y el Proyecto Educativo Institucional (ULADECH Católica, 2014). Este plan sirve de base para orientar los documentos de planificación de inferior rango.

El Plan Estratégico se organiza en las siguientes **dimensiones**: gestión institucional, formación profesional y servicios de apoyo; a su vez estas incorporan los siguientes macro procesos, como sigue: (01) Planificación, (02) Organización, dirección y control, (03) Posicionamiento, (04) Formación profesional, (05) Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, (06) Responsabilidad Social, (07) Infraestructura y equipamiento, (08) Servicios de Bienestar, (09) Recursos financieros y (10) Grupos de interés.

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 3 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA	

En el Plan Estratégico Institucional se aplica un enfoque basado en el proceso estratégico ya que reconoce que el entorno actual es dinámico y cambiante lo que no permite un plan estratégico estático sino que se vaya adaptando a los cambios en el contexto. Se focaliza en los procesos organizacionales claves relacionados con el modelo de calidad y el modelo de licenciamiento. Se monitorea todos los elementos importantes de los procesos para la mejora continua en la búsqueda de la excelencia. Las decisiones se facilitan por la evaluación de alternativas, consultas en línea al Rector y a otros dueños de proceso y formas directas de hacer frente al conflicto para agilizar las decisiones.

El Plan Estratégico Institucional incluye objetivos medibles a partir de los procesos identificados y a través de un conjunto de indicadores de eficacia y satisfacción. Los **objetivos** se orientarán al cumplimiento de las metas de forma clara, comprensible y factible. Las **políticas** son orientaciones generales para la toma de decisiones con el propósito de asegurar que no rebasen ciertos límites. Las **estrategias** señalan la forma como se alcanzarán los objetivos y se encausan los recursos disponibles para mejorar la posibilidad de alcanzarlos. Los **proyectos, programas y/o proyectos** especifican, paso a paso, la secuencia de acciones necesarias para alcanzar los principales objetivos, ejecutados sobre la base de estructuras jerárquicas, gestionando los procesos operativos a partir del capital humano disponible en la institución, con un ambiente laboral dinámico y colaborativo que abraza el bien común sobre el bien individual, para lograr el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad. Este enfoque dinámico entre los elementos transforma el plan estratégico en un proceso estratégico, materia del presente documento.

El Plan Estratégico Institucional propicia el orden y la asignación de recursos para lograr una situación viable anticipando los posibles cambios en el entorno y las acciones imprevistas que se den en el mediano plazo.

Los planes estratégicos se elaboran a nivel institucional y de las escuelas profesionales mostrando su avance a través de los planes operativos.

En los últimos años la ULADECH Católica ha desarrollado dos competencias principales críticas para el desarrollo en el largo plazo y que ha hecho posible el crecimiento de la organización. Estas competencias son, el uso de las nuevas tecnologías a través del

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 4 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

Sistema de Gestión de Información y Comunicación (SIC) y el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) las que continuarán siendo usadas para la ejecución de las operaciones. Además, se identifican como oportunidades para el posicionamiento nacional e internacional y como competencia para agregar valor a las expectativas de los estudiantes y a la vez incidir en mantener costos accesibles. El propósito del presente plan estratégico comprende lo siguiente: Cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad para el Licenciamiento, cumplimiento de los estándares de calidad para la re acreditación de carreras profesionales acreditadas, mejorar la eficiencia de los procesos funcionales generales de la Universidad para mejorar su competitividad.

El Plan Estratégico Institucional contiene: la **Visión**, como declaración que guía a la institución para su adaptación a un contexto cambiante a nivel interno y externo, ofreciendo un propósito común; la **Misión**, como una síntesis declarativa de la dinámica del quehacer institucional vigente; **los Valores** priorizados y compartidos que generan la cultura organizacional; **la política de calidad Versión N° 7, 2016, el diagnóstico estratégico**, que comprende las conclusiones del análisis vinculados a los procesos que contextualicen la línea de base sobre la que se construyen la planificación de mediano plazo en función de las Condiciones Básicas de Calidad. Finalmente los proyectos, programas y/o actividades organizados en una matriz que contiene indicadores a alcanzar en el mediano plazo.

## **VISIÓN, MISIÓN, VALORES Y POLITICA DE CALIDAD**

### **VISIÓN**

ULADECH Católica tiene como visión ser la universidad católica más inclusiva por ofrecer calidad de educación superior a costos accesibles formando capital humano para el bien común, contribuyendo a consolidar el capital intelectual de las organizaciones del sector público y privado. Asimismo produce y difunde conocimiento relevante para el país y el mundo.

### **MISIÓN**

Como misión, la Universidad promueve la calidad y la mejora continua para formar integralmente a los estudiantes como: profesionales competentes en su especialidad, con

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 5 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

capacidades investigativas para la solución de problemas y generadoras del cambio; ciudadanos comprometidos, líderes en el desarrollo sostenible, el cuidado del medio ambiente, manejo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación modernas; abiertos al mundo global y, cristianos comprometidos, para que en su espíritu humano desarrollen la capacidad de admiración, de intuición, de contemplación y lleguen a ser capaces de formarse un juicio personal y de cultivar el sentido religioso, moral y social para adquirir o profundizar una forma de vida auténticamente cristiana que abraza el bien común.

### **VALORES**

Mejora continua, Compromiso por la calidad, Solidaridad, Trascendencia, Trabajo en equipo, Anticipación, Confianza y lealtad, Democracia institucional, Satisfacción del estudiante y Tolerancia.

### **POLÍTICA DE CALIDAD**

La ULADECH CATÓLICA, se enfoca hacia el estudiante a quien se le brinda una formación integral que lo habilite, como capital humano, para entrar en el mundo del trabajo como “buen profesional,” animado por experimentar la repercusión social de bien común en cuanto a lo aprendido en la vida social como “buen ciudadano”. En cuanto el aprendizaje, es una ocasión de servicio a la propia comunidad y de esta manera contribuir a consolidar el capital intelectual de las organizaciones del sector público y privado y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. Cuenta para ello con un sistema de gestión de la calidad basado en la mejora continua de sus procesos que aseguran el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) y los estándares de acreditación del SINEACE en los niveles de estudios de pregrado y posgrado, mejorando continuamente su eficacia.

La Política de Calidad es comunicada y entendida por docentes, administrativos, estudiantes, egresados y grupos de interés en lo que corresponde; se revisa anualmente para su continua adecuación.

**Versión Nº 7, 2016.**

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 6 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

## DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

En lo que sigue se presentan las conclusiones referidas a cada uno de los macro procesos y de los procesos que lo integran a fin de contextualizar la línea de base que condicionará la ejecución del presente plan estratégico.

### (01) PLANIFICACIÓN

- ✓ La institución ha adecuado los requisitos legales y reglamentarios a los contenidos de la nueva ley universitaria y regulatorios de la SUNEDU incluidos los de planeamiento estratégico institucional y de escuelas profesionales –planes estratégicos, planes operativos, proyectos educativos, proyectos de re acreditación, solicitud de licenciamiento- los que están publicados en el portal web institucional y se actualizan continuamente. Los requisitos legales y reglamentarios surgen de procesos participativos de educación y difusión.
- ✓ El Estatuto de la Universidad tiene precisados los fines institucionales en el Artículo 11, en función de los cuales se precisan los objetivos institucionales en el presente Plan Estratégico 2016 – 2018. Los objetivos académicos y planes de estudios están incluidos en los Proyectos Educativos de cada escuela profesional para los niveles de estudio de pregrado y posgrado publicados en el portal web de la Universidad.
- ✓ Se publican el portal web de forma permanente y actualizada la información señalada en el artículo 11 de la nueva ley universitaria. Asimismo, los estados financieros anuales auditados a los que ha tomado conocimiento los órganos de gobierno de la Universidad. Asimismo, se publica en el portal web de forma permanente y actualizada, la conformación del cuerpo docente, indicando el régimen de dedicación.
- ✓ La Asamblea Universitaria en su sesión ordinaria del 18 de diciembre de 2015 aprobó la Política de Licenciamiento Institucional y Filiales que evidencia su compromiso de adecuarse a las condiciones básicas de calidad establecidas por la SUNEDU y presentar la solicitud de licenciamiento institucional en el plazo establecido en el cronograma aprobado por la SUNEDU y si fuera el caso presentar el Plan de Adecuación a las CBC en el plazo establecido.
- ✓ Existen a la fecha seis carreras profesionales acreditadas y tres re-acreditadas.

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 7 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad	Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA	

## **(02) ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN Y CONTROL**

La organización institucional sigue las normas establecidas en el Estatuto, Reglamento General, Reglamento de Organización y Funciones, Manual de Organización y Funciones, manuales de trabajo, manuales e instructivos (ITGC), todos los cuales son actualizados de acuerdo a las necesidades de la organización, están sujetos a procesos de educación y difusión y se publican en el portal web de forma permanente y actualizada.

Los propósitos del mediano plazo demanda la racionalización de la organización en lo siguiente:

- a) Reajuste de unidades operativas en función de los procesos de CBC y re acreditación de un limitado número de carreras a nivel institucional y de escuelas profesionales.
- b) Desactivación de filiales vía la suspensión de exámenes de admisión según acuerdo de Asamblea Universitaria del 18 de diciembre de 2015.
- c) Adecuación del Reglamento de Organización y Funciones y del Manual de Organización y Funciones.

Siendo la planificación y la organización centralizada la ejecución es descentralizada ajustándose al Modelo de Universidad Digital (Libro Blanco, Universidad Digital, Fundación Telefónica, España, 2009), por lo cual utiliza un sistema integrado de información donde los miembros de la comunidad universitaria actúan centrados en el bien común, no solo en sus propios intereses; con actitud de enfocarse en el servicio al estudiante y a los miembros de la comunidad universitaria –docentes y administrativos-, fomentando una cultura de colaboración, exigencia e implicación entre ellos; donde docentes y administrativos son protagonistas de la construcción de una universidad de calidad a costos accesibles y que se distinga por sus sostenibilidad, y se caracterice además por ser frugal y austera y competitiva y por seguir las grandes tendencias mundiales de la educación.

La ejecución de los procesos es apoyada por un sistema de información que les brinda soporte, contando con manuales pertinentes que evidencian los sistemas de información en constante actualización.

Se cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad que tiene su origen en el 2005, utilizando como guía referencial la Norma ISO 2001-2008. Los procesos son verificados por los responsables de las unidades jerárquicas utilizando un módulo digital. A su vez los procesos están sujetos a revisión y aplicación de mejora continua utilizando un módulo

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 8 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA



digital ad hoc contándose con auditores de calidad certificados. Se cuenta con planes de gestión de la calidad institucional dirigida a procesos de acreditación siendo necesarios implementarlos en cuanto a las CBC.

Se tiene implementado la Norma de Calidad de Asignatura y el Programa de orientadores pedagógicos a docentes para la mejora continua orientado a elevar la calidad de la formación académica.

A través de actividades de formación de continua universitaria se brinda capacitación pedagógica y de especialización para docentes y gestión universitaria y TIC para docentes y administrativos.

Se realizan actividades de auditoría interna dirigida a los procesos de funcionamiento vinculados a los procesos de apoyo a la formación profesional y que implique la ejecución presupuestaria y el control de los ingresos.

Se cumple con la exigencia de contar con una Defensoría Universitaria cumpliendo con sus funciones desde hace 10 años.

### **(03) POSICIONAMIENTO**

A través de la difusión de los sistemas de gestión de información y comunicación y sistema de gestión de la calidad en universidades del sistema universitario peruano, la ULADECH Católica ha tomado un nivel de prestigio superando niveles bajos de posicionamiento unido a una presencia constante en las redes sociales.

En este sentido la política de posicionamiento deberá mejorar la reputación a partir de otros temas como la investigación y acceder al licenciamiento. Todo ello considerando estas actividades como procesos de funcionamiento.

### **(04) FORMACIÓN PROFESIONAL**

- ✓ La oferta de servicios educativos responde a la demanda laboral evidenciada por estudios de demanda social y mercado ocupacional.
- ✓ La admisión está orientada por una normatividad especial que se aplica a partir de los cronogramas de admisión anuales regulados por un reglamento especial. La admisión se realiza con apoyo de un módulo digital y se cuenta con la información histórica al respecto.

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 9 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

- ✓ Se requiere establecer en el Estatuto las modalidades y reglas que regulen el proceso de admisión y el régimen de matrícula que por ahora figura en normativa especial.
- ✓ Los exámenes de admisión se realizan con concurso público mediante exámenes de conocimientos. Las plazas vacantes se definen por acuerdo del Consejo Universitario.
- ✓ Se realiza un proceso de admisión por ciclo aun cuando los exámenes de conocimientos se fraccionan dentro de cada proceso de admisión.
- ✓ La determinación de vacantes se ajusta a lo dispuesto por la nueva ley universitaria, sin embargo se requiere que pase por una revisión.
- ✓ El proceso de enseñanza aprendizaje tiene regulados a través de reglamentación especial la programación y ejecución académica de cada semestre académico y cursos de verano o de nivelación, la que está sujeta a niveles de supervisión y de revisión. Se cuenta con normativas para la estandarización de la planificación de actividades de aprendizaje con soporte digital así como las estrategias de aprendizaje, evaluación del aprendizaje y tutoría. En relación a la tutoría, es necesario incorporar en el Estatuto lo referente a la tutoría como un derecho del estudiante.
- ✓ La supervisión de las prácticas pre profesionales, que está incorporada a los proyectos educativos de las escuelas profesionales.
- ✓ Se cuenta con talleres, laboratorios, gabinetes, clínicas, y afines propios de conformidad con el número de estudiantes, actividades académicas y programas de estudio.
- ✓ El otorgamiento de grados y títulos sigue la normativa del organismo regulador.
- ✓ Los Registros Académicos están organizados digitalmente y cuentan con mecanismos de supervisión y revisión.
- ✓ Se cuenta con Centros de Información y Referencia que mejoraron el acervo bibliográfico físico y virtual.
- ✓ Es necesario revisar que el material bibliográfico se encuentre incorporado en los sílabos y planes de aprendizaje de los programas de estudio que ofrece la universidad.
- ✓ El acervo bibliográfico físico es la lista codificada del material bibliográfico de la universidad indicando año de publicación, filial y programa de estudios con el que se relacione.

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 10 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

- ✓ La biblioteca virtual debe ser suscrita, mediante contratos o convenios de uso de bibliotecas virtuales, por lo menos equivalentes a las que proporciona CONCYTEC.
- ✓ Los planes de estudio de todos los programas a nivel de pregrado y posgrado incluyen certificación en idioma inglés a nivel intermedio para el pregrado y avanzado para posgrado.
- ✓ La universidad tiene como mínimo el 25% de docentes a tiempo completo evidenciado en la distribución de carga académica.
- ✓ Se han incorporado docentes sin grado de maestría con fecha posterior a la vigencia de la nueva ley universitaria con carrera docente en el sistema universitario, los cuales deben cumplir con obtener el grado de maestro como mínimo para continuar ejerciendo la docencia.
- ✓ Los docentes ingresan a la docencia según las normas que regulan los mecanismos y procedimientos para la selección, evaluación periódica del desempeño y la ratificación de docentes, incluyendo como uno de los criterios la calificación de los estudiantes por semestre académico. Existe una norma de calidad de asignatura evalúa periódicamente el desempeño de los docentes para su ratificación. También se aplica en lo que corresponde a los docentes contratados.
- ✓ La designación de jefes de práctica, ayudantes y otras formas de colaboración docente ha sido a solicitud de los Directores de Escuela, sin embargo tiene que ser revisada ya que tal designación de acuerdo a la nueva ley universitaria es por concurso público a toda la comunidad universitaria; conforme lo disponga el Estatuto de la Universidad.

#### **(05) INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN**

- ✓ Existen políticas, normas y procedimientos para el fomento y realización de la investigación como una actividad esencial y obligatoria de la Universidad. De allí que los estudiantes tienen como requisito la elaboración y sustentación de un trabajo de investigación para graduarse y titularse. Los estudiantes requieren de la presentación de monografías referenciadas como parte de la estrategia pedagógica.
- ✓ Existe un órgano universitario, el Vicerrectorado de Investigación, cuyo responsable tiene el grado de Doctor.
- ✓ La investigación en la universidad cuenta con un presupuesto para equipamiento, personal y otros.

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 11 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

- ✓ Se cuenta con código de ética de investigación incluido en el Reglamento del comité institucional de ética en investigación (CIEI) del Instituto de investigación de la ULADECH Católica.
- ✓ Se cuenta con un Reglamento de Propiedad Intelectual que inserta la política de protección de la propiedad intelectual.
- ✓ Los programas de los niveles de estudios de pregrado y posgrado cuentan con líneas de investigación aprobadas y registradas adscritas a la denominada investigación formativa que tiene como resultado tesis y artículos científicos de docentes tutores de asignaturas así como artículos científicos de meta análisis de los docentes tutores investigadores, los cuales son publicados en las revista indexada institucional o en algunas de las cinco revistas, una por Facultad.
- ✓ Se cuenta con un registro de docentes que realizan investigación formativa e investigación propiamente dicha; estos docentes deben estar registrados en el DINA.
- ✓ Se cuenta con un registro de documentos de investigación y/ o repositorio institucional. Los documentos de investigación incluyen tesis, informes de investigación, publicaciones científicas, monografías seleccionadas de los estudiantes, entre otros.
- ✓ Se cuenta con un registro de proyectos de investigación en proceso de ejecución.
- ✓ Se viene desarrollando proyectos de líneas de investigación propiamente dicha, adscritas al Instituto de Investigación de la Universidad (de reciente creación).
- ✓ No se han designado docentes investigadores dedicados a la generación de conocimiento e innovación a través de la investigación, estos serán designados en función a su excelencia académica y a la presentación de proyectos de investigación que califiquen para ser desarrollados conjuntamente con universidades peruanas y/o extranjeras.
- ✓ Se requiere que el Vicerrectorado de Investigación revise el cumplimiento de los plazos y disposiciones para el Registro de Trabajos de Investigación aprobados para optar grados académicos y títulos profesionales.
- ✓ Se requiere que el Vicerrectorado de investigación implemente proyectos que apoyen a los docentes a realizar investigación.

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 12 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

## **(06) RESPONSABILIDAD SOCIAL**

- ✓ La participación de los estudiantes en proyectos de extensión cultural y proyección social está incorporada al currículo de cada programa de pregrado de tal forma que todos los estudiantes participan en esta actividad sustantiva de la universidad.
- ✓ Se cuenta con programas de eco eficiencia y reciclaje. Se actualizó las políticas, planes y acciones para la protección del medio ambiente.
- ✓ Se ha establecido el Programa de Servicio Social Universitario cumpliendo las actividades que le asigna la nueva ley universitaria.
- ✓ Existe un programa de formación religiosa y moral que incorpora dos asignaturas obligatorias en todos los planes de estudio de los programas de pregrado.
- ✓ Se realiza el seguimiento de graduados de los programas de estudio, se han encontrado dificultades por la dispersión de los graduados y cambio de domicilio y numeración electrónica.
- ✓ Se ofrece medios y mecanismos de apoyo para la inserción laboral de los graduados.

## **(07) INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

- ✓ La Sede Central y las filiales priorizadas así como las filiales en proceso de desactivación cumplen con las normas sobre compatibilidad de uso y zonificación urbana.
- ✓ La Sede Central y filiales priorizadas cuentan con locales propios o alquilados y están asignados en exclusividad para la educación superior universitaria. Tienen títulos de propiedad debidamente registrados en la SUNARP.
- ✓ Se viene monitoreando que los locales cumplen con las normas de seguridad estructural.
- ✓ Se incorporó en las normas vigentes de seguridad y salud en el trabajo lo referido al uso de laboratorios y talleres. Asimismo, si cuentan con estándares de seguridad.
- ✓ Los locales universitarios cuentan con servicio de agua y desagüe, energía eléctrica, disponibilidad de líneas telefónicas e internet.
- ✓ Se mejoraron la dotación de los servicios higiénicos de los locales.
- ✓ Se revisó los laboratorios y talleres estén de conformidad con el número de estudiantes.
- ✓ Se mejoró los ambientes para docentes en cada local académico.

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 13 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

- ✓ Se elaboran planes de mantenimiento de los locales de la universidad.
- ✓ Existen servicios de seguridad y vigilancia en todos los locales de la Universidad.

#### **(08) SERVICIO DE BIENESTAR**

- ✓ Los locales académicos de la Sede Central y filiales cuentan con tópico.
- ✓ Existe servicio social disponible en la Sede Central y filiales.
- ✓ Existe servicio psicopedagógico disponible en la Sede Central y filiales.
- ✓ Existe servicio deportivo disponible en la Sede Central y filiales.
- ✓ Existe servicio cultural disponible en la Sede Central y filiales.
- ✓ Existe servicio de pastoral y espiritualidad disponible en la Sede Central y filiales.
- ✓ Se revisa el otorgamiento de becas sobre la base de criterios de rendimiento académico, deportivo y situación económica.

#### **(09) RECURSOS FINANCIEROS**

- ✓ La universidad no usa directa o indirectamente sus activos para fines distintos a los universitarios.
- ✓ La universidad no utiliza los excedentes generados en conceptos distintos a la mejora de la calidad.
- ✓ La universidad no permite la utilización directa o indirecta de los excedentes generados entre sus miembros en beneficio propio o de un tercero.
- ✓ La universidad presenta el informe anual de reinversión de excedentes en los plazos establecidos.

#### **(10) GRUPOS DE INTERÉS**

- ✓ La Universidad tiene implementados mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado, incluso internacional; a través de convenios, acuerdos o afines, los mismos que deben estar debidamente registrados.

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 14 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

## OBJETIVOS

Teniendo en cuenta los contenidos del Proyecto Educativo y de acuerdo a los fines de la ULADECH Católica, según el Artículo 11 del Estatuto, se definen los siguientes objetivos estratégicos para el periodo 2016-2018, como sigue:

MACRO PROCESO	OBJETIVO
<p><b>(01)</b> <b>PLANIFICACIÓN</b></p>	<p>1.1 Publicar en forma permanente y actualizada los documentos de planificación, de mediano y largo plazo, institucionales y de las escuelas profesionales; ejecutarlos y evaluarlos.</p> <p>1.2 Revisar y actualizar los proyectos educativos de las escuelas profesionales que precisan cada uno de los programas de pre grado y posgrado, según formato de Malla Curricular y Análisis de Créditos Académicos-SUNEDU.</p> <p>1.3 Asegurar la planificación presupuestal de las Unidades Académicas y Administrativas de sede central y filiales.</p>
<p><b>(02)</b> <b>ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL</b></p>	<p>2.1 Reajustar unidades operativas en función de la prioridad de los procesos de CBC, la re acreditación de carreras profesionales acreditadas y la reducción de filiales.</p> <p>2.2 Desactivar filiales vía la suspensión de exámenes de admisión según acuerdo de Asamblea Universitaria del 18 de diciembre de 2015 y buscar mecanismos para que los estudiantes se reubiquen.</p> <p>2.3 Adecuar el Reglamento de Organización y Funciones y del Manual de Organización y Funciones a las regulaciones universitarias.</p> <p>2.4 Publicar en forma permanente y actualizada los requisitos legales y reglamentarios verificando su cumplimiento.</p> <p>2.5 Mantener y mejorar un Sistema Gestión de Información y Comunicación que brinde soporte a los procesos de funcionamiento y de calidad en la Universidad.</p>

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 15 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

	<p>2.6 Implementar los lineamientos para el licenciamiento institucional y de filiales.</p> <p>2.7 Presentar la solicitud de licenciamiento institucional adjuntando la documentación que corresponde a los programas de estudios.</p> <p>2.8 Implementar los procesos de re acreditación de carreras profesionales acreditadas.</p> <p>2.9 Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de calidad a través de la revisión por el SGC.</p> <p>2.10 Mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de funcionamiento regulares a través de la auditoría interna.</p> <p>2.11 Asegurar el cumplimiento de normas sujetas a infracción.</p> <p>2.12 Publicar en forma permanente y actualizada la información de transparencia de gestión.</p> <p>2.13 Mejorar los mecanismos para la gestión eficiente del personal como un Sistema de Gestión del Talento (SGT).</p> <p>2.14 Implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>
<p align="center"><b>(03)</b> <b>POSICIONAMIENTO</b></p>	<p>3.1 Mantener la estrategia de mejora de la reputación vía transferencia tecnológica del ERP University y uso intensivo de las redes sociales.</p> <p>3.2 Promover la gestión por procesos de ULADECH Católica con instituciones universitarias nacionales y extranjeras.</p>
<p align="center"><b>(04)</b> <b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b></p>	<p>4.1 Promover la admisión en las filiales priorizadas que compense la supresión en filiales desactivadas.</p> <p>4.2 Elevar la calidad de la formación académica.</p> <p>4.3 Asegurar la entrega de grados y títulos conforme a la CBC evitando infracciones.</p> <p>4.4 Establecer las tutorías en la formación profesional del estudiante en la Sede Central y Filiales.</p>

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 16 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA



	<p>4.5 Completar la implementación de bibliotecas físicas y/o virtuales—en la Sede Central y Filiales, asegurando el acervo bibliográfico.</p> <p>4.6 Completar el equipamiento de laboratorios y talleres de las escuelas profesionales de Sede Central y Filiales.</p> <p>4.7 Asegurar las actividades lectivas en los diferentes niveles y modalidades de estudio.</p> <p>4.8 Mantener la proporción de 25% de docentes a tiempo completo en la Universidad.</p> <p>4.9 Convocar a concurso todas las plazas de colaboración docente.</p> <p>4.10 Mantener programas de evaluación y capacitación docente.</p> <p>4.11 Asegurar la formación continua universitaria en gestión universitaria para los administrativos.</p> <p>4.12 Actualizar el seguimiento de los graduados a nivel nacional, dotándolo de mayores recursos.</p> <p>4.13 Revisar los mecanismos de mediación e inserción laboral para estudiantes y egresados, (bolsa de trabajo y otros).</p> <p>4.14 Orientar el programa de formación continua para actualizar los conocimientos profesionales de los egresados, desarrollar o actualizar determinadas habilidades y competencias de los mismos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>(05)</b> <b>INVESTIGACIÓN,</b> <b>DESARROLLO</b> <b>TECNOLÓGICO E</b> <b>INNOVACIÓN</b></p>	<p>5.1 Diversificar líneas de investigación de escuelas profesionales en niveles de estudio de pregrado y posgrado.</p> <p>5.2 Actualizar el presupuesto, ingreso e inversión en la investigación.</p> <p>5.3 Buscar proyectos de ejecución conjunta con otras universidades del país y del extranjero, vía Instituto de Investigación.</p>

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 17 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

	<p>5.4 Asegurar la publicación de artículos en revistas indizadas y elaboración de textos digitales (UTEX).</p> <p>5.5 Proteger los derechos de autor y propiedad intelectual en la investigación formativa como en la investigación propiamente dicha.</p>
<p><b>(06)</b> <b>RESPONSABILIDAD SOCIAL</b></p>	<p>6.1 Asegurar la planificación, ejecución, evaluación y mejora de los Proyectos de Extensión Cultural, Proyección Social y los de formación religiosa a través de un sistema de Gestión de Proyectos de Desarrollo Social eficaz.</p> <p>6.2 Revisar las políticas, planes y acciones para la protección del medio ambiente en la Universidad./6</p> <p>6.3 Asegurar el mantenimiento del Programa de Servicio Social Universitario.</p>
<p><b>(07)</b> <b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b></p>	<p>7.1 Completar la condición básica de calidad de infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de las funciones académicas (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros) de la Sede Central y Filiales.</p>
<p><b>(08)</b> <b>SERVICIOS DE BIENESTAR</b></p>	<p>8.1 Brindar servicios educacionales complementarios básicos en Sede Central y Filiales a los integrantes de la comunidad universitaria que contribuyan a su desempeño y formación.</p>
<p><b>(09)</b> <b>RECURSOS FINANCIEROS</b></p>	<p>9.1 Mantener el cumplimiento de normas reguladas sobre de uso de excedentes.</p> <p>9.2 Mantener niveles máximos de ingresos producto de un eficaz sistema de cobranzas y un sistema contable eficiente.</p>
<p><b>(10)</b> <b>GRUPOS DE INTERÉS</b></p>	<p>10.1 Mantener y mejorar los mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado.</p> <p>10.2 Mantener los convenios con instituciones públicas y/o privadas.</p>

<p>Versión: 002</p>	<p>Cód.: R-PEI</p>	<p>F. Implementación: 29-12-17</p>	<p>Pág. 18 de 51</p>
<p>Elaborado: Rector</p>	<p>Revisado: Dirección de Calidad</p>		<p>Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA</p>

## POLÍTICA Y ESTRATEGIAS

MACRO PROCESO	POLITICAS	ESTRATEGIAS
01 Planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y/o actualizar los instrumentos de planificación en forma participativa cumpliendo requisitos de difusión y educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar preferentemente la metodología de auditoría de calidad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir directivas de la SUNEDU sobre planes de estudio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar proyectos educativos.</li> </ul>
02 Organización, Dirección y Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar permanentemente la estructura organizativa por procesos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la comprensión de la organización para que se tome conciencia de su importancia.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar los requisitos legales y reglamentarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir y educar, en relación a los cambios de normativa, a los miembros de la comunidad universitaria.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con la solicitud de licenciamiento y eventualmente el Plan de Adecuación a la CBC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir y educar, en relación al proceso de licenciamiento, a los miembros de la comunidad universitaria, como parte de la cultura de calidad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la eficacia de los procesos funcionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir los requisitos legales y reglamentarios de funcionamiento.</li> </ul>
03 Posicionamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la gestión eficiente de los trabajadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformar el Sistema de Gestión del Talento</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Difundir en el sistema universitario las ventajas del sistema integrado de información y el sistema de gestión de la calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la suscripción de convenios de acompañamiento para la instalación del sistema integrado de información y del sistema de gestión de la calidad, en otras universidades.</li> </ul>

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 19 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

04 Formación Profesional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar la mejora de la calidad de la formación académica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar la aplicación de norma de calidad de asignatura y de acompañamiento pedagógico a todas las Filiales.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar programas de motivación e incentivos y de capacitación a docentes.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cubrir al 100% la capacidad disponible de estudiantes en las filiales priorizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover intensivamente la admisión de la Universidad en la Sede Central y Filiales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La tutoría es un servicio que se brinda a todos los estudiantes de la Universidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignar horas de tutoría en la carga académica de los docentes.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invertir en el mejoramiento de laboratorios, talleres y bibliotecas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el acervo documentario y las suscripciones a bibliotecas digitales.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de CBC para laboratorios y talleres.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generalizar las tutorías para el apoyo al estudiante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considerar las tutorías como carga académica del docente y documentar el proceso.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener la proporción de un mínimo de 25% de docentes a tiempo completo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar la carga académica de los docentes en función de las regulaciones.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener el requisito de maestría para el ingreso a la docencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el cumplimiento de requisitos para ingreso a la docencia.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se regula la capacitación de los docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener programas de formación continua para docentes en perfeccionamiento pedagógico y en su especialidad.</li> </ul>

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 20 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realiza el seguimiento de los graduados de toda la universidad en forma continua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la unidad operativa responsable del seguimiento de graduados.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener activa la vinculación con los graduados de la universidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer al graduado oportunidades para mejorar sus habilidades laborales.</li> </ul>
05 Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invertir en la implementación de líneas de investigación formativa y de la investigación propiamente dicha</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diversificar líneas de investigación.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar proyecto de ejecución conjunta con otras universidades.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proteger los derechos de autor y la propiedad intelectual en la investigación formativa como en la investigación propiamente dicha.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la ejecución presupuestaria de investigación.</li> </ul>
06 Responsabilidad Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las políticas de medio ambiente aprobadas por la Universidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar programa antiplagio.</li> </ul>
07 Infraestructura y Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las condiciones básicas de calidad en infraestructura y equipamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener los programas de ecoeficiencia y reciclaje.</li> </ul>
08 Servicios de Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las condiciones básicas de calidad de los servicios educativos complementarios básicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender todos los componentes incluidos en los formatos de licenciamiento en relación a infraestructura y equipamiento.</li> </ul>
09 Recursos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las normas relacionadas al manejo financiero sujetas a sanción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender todos los componentes incluidos en los formatos de licenciamiento en relación a servicios educativos complementarios básicos.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar los procedimientos de ejecución presupuestaria para asegurar que se cumplan las normas.</li> </ul>

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 21 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

<p>10 Grupos de Interés</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar los mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas con el sector público y/o privado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suscribir convenios en áreas prioritarias con el sector público y/o privado.</li> </ul>
-------------------------------------	---	--

### PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

Los proyectos, programas y actividades del periodo del plan estratégico 2016 – 2018, se organizan en función de los procesos incluidos en los macro procesos de acuerdo al cuadro siguiente:

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 22 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

**PROYECTOS, PROGRAMAS, ACTIVIDADES 2016 – 2018**

PROCESO	INDICADOR	Proyecto, Programa, Actividad	META 2016 – 2018	AÑO		
				2016	2017	2018
<b>PLANIFICACIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA (Objetivo 1.1)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018, Versión 02</li> </ul>	Elaboración y/o actualización del Plan Estratégico Institucional 2016-2018	Documento aprobado por CU	X		X
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Operativo institucional anual</li> </ul>	Elaboración del Plan Operativo Institucional anual	Documento aprobado por CU	X	X	X
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes estratégicos de las escuelas profesionales</li> </ul>	Planes estratégicos de las escuelas profesionales	Documento aprobado por CF y ratificado por CU	X		X
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planes Operativos según corresponda</li> </ul>	Planes Operativos según corresponda	Documentos Aprobados por DICA	X	X	X
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eficacia del PEI</li> <li>Eficacia del POI</li> <li>Eficacia de planes estratégicos de escuelas profesionales</li> </ul>	Evaluación de Planes estratégicos	80% eficacia			X
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eficacia de planes operativos</li> </ul>	Evaluación de planes operativos	80% eficacia	X	X	X

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 23 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

<b>PLANIFICACIÓN PROYECTO EDUCATIVO</b> (Objetivo 1.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos educativos de las escuela profesionales actualizados</li> </ul>	Actualización de proyecto educativo de las escuelas profesionales	Documentos aprobados por CU	X	X	X
<b>PLANIFICACIÓN PRESUPUESTO</b> (Objetivo 1.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto Institucional anual</li> </ul>	Elaboración de Presupuesto Institucional	Documento aprobado por CU	X	X	X
<b>ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN Y CONTROL ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</b> (Objetivos 2.1/2.2 /2.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos de aprobación de las reorganizaciones.</li> </ul>	Reorganización de unidades académicas y administrativas (2.1)	Resoluciones de CU	X	X	X
		Evaluación de filiales para verificar cumplimiento de CBC para la implantación de desactivación de filiales (2.2)	Resoluciones de CU	X	X	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>ROF actualizado</li> <li>MOF actualizado</li> </ul>	Actualización de ROF y MOF en base a CBC, CUNI y MILI (2.3)	Documentos actualizados aprobados por CU	X	X	X

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 24 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA



<p><b>ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN Y CONTROL ACTUALIZACIÓN NORMATIVA</b> (Objetivo 2.4)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos normativos actualizados</li> </ul>	<p>Actualizaciones de los requisitos legales y reglamentarios</p>	<p>Documentos Registrados y publicados</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p><b>ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN Y CONTROL GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b> (Objetivo 2.5)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manuales del sistema de información actualizados</li> </ul>	<p>Actualización de los manuales de usuario o documento pertinente que evidencie los sistemas de información</p>	<p>Manuales aprobados y aceptados por SUNEDU</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	
<p><b>ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN Y CONTROL GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> (Objetivos 2.6 /2.7)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de licenciamiento institucional</li> </ul>	<p>Ejecución de la Política de Licenciamiento ULADECH Católica</p>	<p>Resolución de licenciamiento</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
		<p>Presentación de la solicitud de licenciamiento</p>	<p>Solicitud de licenciamiento presentada a SUNEDU</p>	<p>X</p>		

<p>Versión: 002</p>	<p>Cód.: R-PEI</p>	<p>F. Implementación: 29-12-17</p>	<p>Pág. 25 de 51</p>
<p>Elaborado: Rector</p>	<p>Revisado: Dirección de Calidad</p>		<p>Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA</p>

<b>ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN Y CONTROL GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> (Objetivo 2.8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de carreras acreditadas</li> <li>• N° de carreras re-acreditadas</li> </ul>	Autoevaluación para re-acreditación de programas de estudio	Carrera de obstetricia re-acreditada	<b>X</b>		
			Carreras de Educación Inicial re-acreditada		<b>X</b>	
			Carrera de Educación Primaria y Odontología re-acreditadas			<b>X</b>
		Autoevaluación para acreditación de programas de estudio	Carrera Profesional de Derecho acreditada		<b>X</b>	
			Carrera Profesional de Psicología acreditada			<b>X</b>
			Carrera Profesional de Ingeniería Civil acreditada			<b>X</b>
			Carrera Profesional de Ingeniería Sistemas acreditada			<b>X</b>

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 26 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

			Carrera Profesional de Administración acreditada			X
<b>ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN Y CONTROL GESTIÓN CONTROL/ GESTIÓN DE LA CALIDAD</b> (Objetivo 2.9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procesos de calidad revisados</li> </ul>	Plan del Sistema de Gestión de la Calidad	1 Informe revisión anual del sistema	X	X	X
<b>ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN Y CONTROL GESTIÓN DEL CONTROL/ AUDITORIA INTERNA</b> (Objetivos 2.10/ 2.11)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Procesos de funcionamiento revisado</li> <li>Número de registros de infracciones por SUNEDU</li> </ul>	Plan de auditoría interna	1 Informe de revisión anual	X	X	X
<b>ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN Y CONTROL TRANSPARENCIA</b> (Objetivo 2.12)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de documentos publicados según exigencia de la norma</li> </ul>	Actualización y publicación de la información en el portal de transparencia de la universidad	100% de documentos publicados según la norma	X	X	X

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 27 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

<p><b>ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN Y CONTROL GESTIÓN DEL TALENTO</b> (Objetivo 2.13)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sub Comisión de Talento docente</li> <li>• Sub Comisión de Talento administrativo</li> </ul>	<p>Implementación de la Sistema de Gestión de Talento</p>	<p>Resolución de CU de conformación de la Comisión de Talento</p>		<p>X</p>	
<p><b>ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN Y CONTROL GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b> (Objetivo 2.14)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto del SGSST</li> <li>• Planes de trabajo</li> </ul>	<p>Implementación y mantenimiento de un SGSST</p>	<p>Documentos aprobados</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p><b>POSICIONAMIENTO IMPACTO EN LA SOCIEDAD</b> (Objetivo 3.1)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de proyectos con contratos firmados</li> </ul>	<p>Difusión del ERP University</p> <p>Propuesta de contrato con otras universidades</p>	<p>5 Proyectos de transferencia tecnológica aprobados</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de participaciones en reuniones y/o eventos</li> </ul>	<p>Promoción de la gestión por procesos de ULADECH Católica con instituciones universitarias nacionales y extranjeras</p>	<p>2 reuniones y/o eventos al año</p>		<p>X</p>	<p>X</p>

<p>Versión: 002</p>	<p>Cód.: R-PEI</p>	<p>F. Implementación: 29-12-17</p>	<p>Pág. 28 de 51</p>
<p>Elaborado: Rector</p>	<p>Revisado: Dirección de Calidad</p>		<p>Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA</p>

<b>FORMACIÓN PROFESIONAL ADMISIÓN</b> (Objetivo 4.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>N° de procesos de admisión al año</li> </ul>	Planificación y ejecución Procesos de admisión de programas de estudio	2 procesos de admisión por año	X	X	X
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vacantes de acuerdo a la capacidad instalada</li> </ul>	Evaluación del uso de capacidad instalada de locales universitarios	Vacantes aprobadas de acuerdo a la capacidad instalada	X	X	X
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL MEJORA DE LA CALIDAD ACADÉMICA</b> (Objetivo 4.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eficacia del plan de mejora de calidad académica</li> </ul>	Plan de Mejora Continua orientado a elevar la calidad de la formación académica	Informe revisión anual	X	X	X
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b> (Objetivo 4.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiempo de entrega de grados y títulos a usuarios</li> </ul>	Emisión de grados y títulos por nivel de estudios a nivel nacional	Entrega de Grados y títulos a usuario y registro en SUNEDU a tiempo	X	X	X
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiempo de registro en SUNEDU</li> </ul>	Registro de grados y títulos en SUNEDU				
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL MEJORA DE LA CALIDAD ACADÉMICA /TUTORIA</b> (Objetivo 4.4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de atención de docentes en tutoría por programa de estudio</li> </ul>	Programa de tutoría a estudiantes	Informe semestral de la tutoría brinda a estudiantes	X	X	X

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 29 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

<p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL CENTROS DE INFORMACIÓN Y REFERENCIA</b> (Objetivo 4.5)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista codificada de material bibliográfico según SUNEDU</li> <li>• N° de Contrato de uso de biblioteca virtual</li> </ul>	<p>Implementación de bibliotecas con acervo bibliográfico físico y virtual según planes de estudio</p>	<p>Lista codificada de material bibliográfico aceptada por SUNEDU</p> <p>3 contratos de uso de biblioteca virtual</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p><b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO GESTIÓN DE LABORATORIOS Y TALLERES</b> (Objetivo 4.6)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorios y talleres implementados</li> </ul>	<p>Implementación de laboratorios y talleres</p>	<p>Registro de laboratorios y talleres</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL ENSEÑANZA APRENDIZAJE / PROGRAMACIÓN ACADÉMICA EJECUCIÓN ACADÉMICA</b> (Objetivo 4.7)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de programación y ejecución académica</li> </ul>	<p>Planificación, ejecución, evaluación y mejora de Procesos lectivos</p>	<p>2 semestres académicos al año</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo de registro en SUNEDU</li> </ul>	<p>Registro de grados y títulos en SUNEDU</p>	<p>Entrega de Grados y títulos a usuario y registro en SUNEDU a tiempo</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

<p>Versión: 002</p>	<p>Cód.: R-PEI</p>	<p>F. Implementación: 29-12-17</p>	<p>Pág. 30 de 51</p>
<p>Elaborado: Rector</p>	<p>Revisado: Dirección de Calidad</p>		<p>Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA</p>

<b>FORMACIÓN PROFESIONAL ENSEÑANZA APRENDIZAJE / PROGRAMACIÓN ACADÉMICA</b> (Objetivo 4.8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de docentes a TC</li> </ul>	Revisión del cumplimiento del porcentaje de docentes a tiempo completo	25%	X	X	X
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de docentes que cumplen el perfil requerido por asignatura</li> </ul>	Revisión del cumplimiento del perfil docente requerido por asignatura	75%	X	X	X
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b> (Objetivo 4.9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de cumplimiento de requisitos de ingreso a la docencia con maestría</li> </ul>	Revisión semestral del cumplimiento de requisitos de ingreso a la docencia	100%	X	X	X
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de docentes con grado de maestría</li> </ul>		Incremento anual	X	X	X
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de docentes con grado de Doctor</li> </ul>		Incremento anual	X	X	X

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 31 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

<p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b> MEJORA DE LA CALIDAD ACADÉMICA/ CAPACITACIÓN (Objetivo 4.10)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eficacia del plan de capacitación docente</li> </ul>	<p>Plan de capacitación docente</p>	<p>Informe anual de la eficacia del plan de capacitación docente</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b> MEJORA DE LA CALIDAD ACADÉMICA / CAPACITACIÓN (Objetivo 4.11)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de cursos/talleres de formación en gestión universitaria para administrativos.</li> </ul>	<p>plan de capacitación para administrativos</p>	<p>Dos por año</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p><b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b> SEGUIMIENTO DEL GRADUADO (Objetivo 4.12)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de incremento de graduados registrados</li> </ul>	<p>Programa de seguimiento de graduados</p>	<p>Graduados registrados</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>

<p>Versión: 002</p>	<p>Cód.: R-PEI</p>	<p>F. Implementación: 29-12-17</p>	<p>Pág. 32 de 51</p>
<p>Elaborado: Rector</p>	<p>Revisado: Dirección de Calidad</p>		<p>Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA</p>



<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b> <b>MECANISMOS DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL</b> (Objetivo 4.13)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de incremento de beneficiarios</li> </ul>	Contrato Universia	Contrato firmado	X	X	X
		Mantenimiento de plataforma de bolsa de trabajo	Informe anual del mantenimiento	X	X	X
		Difusión a estudiantes y egresados a nivel de sede central y filiales	Informe anual de difusión a egresado	X	X	X
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b> (Objetivo 4.14)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de capacitación de formación continua anual</li> </ul>	Plan de capacitación de formación continua a egresados	Documento aprobado	X	X	X
<b>INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN</b> <b>INVESTIGACIÓN/ LINEAS DE INVESTIGACIÓN</b> (Objetivo 5.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de incremento de líneas de investigación.</li> </ul>	Proyectos de líneas de investigación de los programas de estudio de pregrado y posgrado	Proyectos de líneas de investigación aprobadas por CU	X	X	X

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 33 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

<b>INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN</b> (Objetivo 5.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de ejecución de ingresos de investigación</li> </ul>	Presupuesto de ingreso e inversión en investigación	Presupuesto aprobado Informe de ejecución	X	X	X
<b>INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN/ LINEAS DE INVESTIGACIÓN</b> (Objetivo 5.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de incremento de líneas de investigación.</li> </ul>	Proyectos de líneas de investigación para el Instituto de Investigación	Proyectos de líneas de investigación para el Instituto de Investigación aprobadas por CU	X	X	X
<b>INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PUBLICACIONES</b> (Objetivo 5.4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Producción de artículos científicos</li> </ul>	Difusión de las normas de propiedad intelectual y Reglamento de Investigación	Informe de producción de artículos científicos	X	X	X
		Elaboración de artículos científicos por docentes y estudiantes		X	X	X

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 34 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción de libros</li> </ul>	Elaboración de libros	Informe de producción de libros	X	X	X
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción de textos digitales</li> </ul>	Elaboración de textos digitales (UTEX)	Informe de producción de textos	X	X	X
<b>INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL</b> (Objetivo 5.5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de docentes (DTI y DAR) que evidencian el uso del programa Antiplagio Turnitin</li> </ul>	Aplicación del Programa Turnitin por los docentes tutores de investigación (DTI) y docentes asesores revisores (DAR).	90%	X	X	X
<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL GESTIÓN DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL</b> (Objetivo 6.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos de extensión cultural, proyección social y formación religiosa aprobados/ejecutado</li> </ul>	Revisión de la Elaboración, ejecución, evaluación y mejora de los PECPS y de formación religiosa	Todos los proyectos aprobados se ejecutan y evalúan	X	X	X

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 35 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL</b> <b>ADECUACIÓN AL ENTORNO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE</b> (Objetivo 6.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas de eco-eficiencia y reciclaje aprobado</li> </ul>	Mantenimiento de los programas de eco-eficiencia y reciclaje	Informe de ejecución de los Programas de eco-eficiencia y reciclaje	X	X	X
<b>RESPONSABILIDAD SOCIAL</b> <b>SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO</b> (Objetivo 6.3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eficacia del programa de mantenimiento</li> </ul>	Mantenimiento del programa de SSU	Informe de eficacia del programa de SSU	X	X	X
<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b> (Objetivo 7.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos de estudios y obras ejecutados</li> </ul>	Proyectos de estudios y obras	Informe de ejecución y cierre de proyectos de estudios y obras	X	X	X
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento</li> </ul>	Mantenimiento de infraestructura y equipamiento	Programa de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento aprobado	X	X	X

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 36 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

<b>SERVICIOS DE BIENESTAR</b> (Objetivo 8.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de beneficiarios de programas de bienestar</li> </ul>	Programas de servicios de bienestar	Registro de beneficiarios de programas de bienestar por servicio	X	X	X
<b>RECURSOS FINANCIEROS</b> (Objetivos 9.1/9.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>% de cumplimiento de normas reguladas sobre exceso de excedentes</li> </ul>	Reporte de utilización de excedentes generados	100%	X	X	X
		Reporte de ingresos y gastos reales	Informe de ingreso y gastos reales			
<b>GRUPO DE INTERÉS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS</b> (Objetivo 10.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismos implementados según normas</li> </ul>	Mantenimiento de los mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas	Mecanismos implementados según normatividad de la Universidad aceptado por SUNEDU	X	X	X
<b>GRUPOS DE INTERÉS CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS</b> (Objetivo 10.2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de convenios por programa de estudios</li> </ul>	Convenios firmados con instituciones públicas y privadas	Registro de convenios aceptado por SUNEDU	X	X	X

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 37 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

**ANEXO 01**

**META ALCANZADA AL 2015 SEGÚN IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE CALIDAD**

MACROPROCESO	PROCESO	UNIDAD OPERATIVA	DUEÑO DE PROCESO	INDICADORES	META ALCANZADA 2015
<b>PLANIFICACIÓN</b>	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA	Rectorado / Dirección de Escuela	Rector / Director de Escuela	Eficacia del PE Eficacia del PO	70% eficacia en PE Institucional
					75% eficacia en Plan de Funcionamiento y desarrollo
					60% de eficacia en PE de Escuelas Profesionales
					70% de eficacia en Planes Operativos de unidades académicas y administrativa.

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 38 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

	ACREDITACIÓN /REACREDITACIÓN	Dirección de Escuela	Director de Escuela	N° de carreras acreditadas/ re- acreditadas	05 carreras acreditadas
					03 carreras con opinión favorable de acreditación
					01 carrera con opinión favorable para re- acreditación
LICENCIAMIENTO	Rectorado	Rector	Certificado de licenciamiento institucional	Planificación del proceso de licenciamiento	
ACTUALIZACIÓN NORMATIVA	Rectorado	Rector	Proporción de normas actualizadas	Documentos normativos actualizados en función a la Ley Universitaria 30220	

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 39 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

	TRANSPARENCIA	Rectorado	Rector	Proporción de documentos publicados según exigencia de la norma	Portal web con información de transparencia
	ASEGURAMIENTO DE CUMPLIMIENTO NORMAS	Rectorado	Rector	Número de registro de infracciones por SUNEDU	Conformación de comisión especializada
	PROYECTOS EDUCATIVOS	Direcciones de Escuela	Director de Escuela	% formatos terminados	Proyectos educativos adecuados a la Ley Universitaria 30220 y CBC
<b>ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL</b>	ORGANIZACION	Rectorado	Rector	% de actualizaciones organizativas cumplidas según normas	Organización adecuada a la Ley Universitaria 30220
					Estatuto actualizado a la Ley Universitaria 30220

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 40 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA



					01 filial cerrada (Chincha)	
					16 Filiales desactivadas con suspensión de examen de admisión por no cumplir CBC	
					08 filiales en evaluación de cumplir CBC	
						08 filiales y sede central activas por cumplir CBC
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Rectorado	Coordinación del SGC	Control de Procesos de calidad y de funcionamiento	Procesos implementados en las carreras profesionales acreditadas.	

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 41 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

					Procesos de calidad controlados y con planes de mejora
	SISTEMA DE MEJORA DE LA CALIDAD ACADEMICA	Vicerrectorado de Académico	Vicerrectorado Académico	Eficacia académica	Piloto de acompañamiento pedagógico
					Proceso de calidad de asignatura implementado
	SISTEMA DE INFORMACIÓN	División de Sistemas	Coordinador de Calidad de TI	Proporción de manuales del sistema de información publicados	Sistema de información implementado de acuerdo a la CBC

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 42 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

	FORMACIÓN CONTINUA UNIVERSITARIA EN GERENCIA UNIVERSITARIA	Vicerrectorado Académico	Vicerrectora Académica	Nº de cursos/talleres de formación en gestión universitaria para administrativos.	Se desarrollaron talleres de liderazgo, capacidad adaptativa, gestión de valores, requisitos legales y reglamentarios, aplicación de la metodología de auditoría de calidad
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	ADMISIÓN	División de admisión	Jefe de División	Uso de capacidad instalada de locales universitarios	Procesos de admisión ejecutados de acuerdo a lo programado
				Porcentaje de crecimiento	

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 43 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

	PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ACADÉMICA	Dirección de Escuela Profesional	Coordinador Académico Lectivo	Porcentaje de cumplimiento de programación y ejecución académica	Cumplimiento de actividades lectivas
				N° de estudiantes matriculados	Quejas de estudiantes atendidas
	TUTORÍA	Dirección de Escuela Profesional	Coordinador Académico Lectivo	Tasa de atención de tutores	Mejora del marco de trabajo del sistema de tutoría
	BIBLIOTECA	Dirección de Innovación Pedagógica	Coordinadora de gestión de Biblioteca	Número de bibliotecas implementadas	Implementación de bibliotecas en filiales e ejecución
IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIOS Y TALLERES	Dirección de Escuela	Director de Escuela	Número de laboratorios y talleres implementados	Implementación de laboratorio y talleres en filiales ejecución	

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 44 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

<b>INVESTIGACIÓN</b>	DIVERSIFICACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	Vicerrectorado de Investigación	Coordinación de Investigación	% de incremento de líneas de investigación.	Líneas de investigación en cada escuela profesional aprobadas
	IMPLEMENTACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	Vicerrectorado de Investigación	Metodólogo	Número de líneas de investigación aprobadas	01 proyecto aprobado
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INVESTIGACIÓN	Vicerrectorado de Investigación	Coordinación de Presupuesto	% Ejecución de ingresos de investigación	Limitada información respecto a la inversión en investigación
	PUBLICACIONES	Vicerrectorado de Investigación	Coordinadora de publicaciones	Producción de artículos científicos	Producción de artículos científicos (15%)

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 45 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

				Producción de libros	Producción de libros científicos (04 libros con ISBN y 70% de textos digitales)
				Porcentaje de titulados por tesis	Porcentaje de titulados por tesis (76%)
<b>EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL</b>	RESPONSABILIDAD SOCIAL	Dirección de Responsabilidad Social	Director de Responsabilidad Social	Número de proyectos de extensión cultural, proyección social y formación religiosa aprobados/ejecutados	Proyectos de Extensión Cultural y Proyección Social ejecutados en asignaturas de responsabilidad social.

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 46 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

					Planificación de mejoras en el desarrollo las asignaturas de doctrina social de la Iglesia a través de proyectos de formación religiosa
	ADECUACIÓN AL ENTORNO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE	Dirección de responsabilidad social	Responsable del programa	Programa de ecoeficiencia aprobado	Se ejecutó el programa de Eco-eficiencia
	SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO	Dirección de responsabilidad social	Coordinador de SSU	Programa de SSU en mantenimiento Número de proyectos de SSU aprobados	Se implementó el programa de servicio social universitario

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 47 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

	SEGUIMIENTO DEL GRADUADO	Dirección de Responsabilidad Social	Coordinación de Seguimiento de Graduados	Porcentaje de incremento de graduados registrados	Se implementó el sistema de seguimiento del egresado para carreras acreditadas y en proceso de autoevaluación con fines de acreditación
	MECANISMOS DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL	Dirección de Responsabilidad Social	Coordinación de Seguimiento de Graduados	Porcentaje de incremento de beneficiarios	Se implementó programas de ayuda para estudiantes y egresados de carreras acreditadas y en proceso de autoevaluación con fines de acreditación

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 48 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA



<b>DOCENTES</b>	REVISIÓN DE CARGA DOCENTE	Dirección de Innovación Pedagógica	Directora de Innovación Pedagógica	Porcentaje de docentes a TC	Se logró un 25% de docentes a TC
				Porcentaje de docentes que cumplen el perfil requerido por asignatura	Porcentaje de docentes que cumplen el perfil requerido por asignatura (90%)
	REVISIÓN DE REQUISITOS DE INGRESO A LA DOCENCIA	Dirección de Innovación Pedagógica	Directora de Innovación Pedagógica	Porcentaje de cumplimiento de requisitos de ingreso a la docencia con maestría	A partir de aprobación de Ley Universitaria 30220 ingresaron a docencia con grado mínimo de maestría
				Porcentaje de docentes con grado de maestría	Hasta el 09 de julio se tuvo: Porcentaje de docentes con grado de maestría (60%)

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 49 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

				Porcentaje de docentes con grado de Doctor	Porcentaje de docentes con grado de Doctor (12%)
	FORMACIÓN CONTINUA UNIVERSITARIA DEL DOCENTE	Vicerrectorado Académico	Vicerrectora Académica	Eficacia del plan de capacitación	Se desarrolló el piloto de acompañamiento pedagógico
Se ejecutaron capacitaciones de perfeccionamiento o continuo y de formación en gestión universitaria a docentes					
<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Jefe Proyecto de Infraestructura	Rector	% de implementación de formatos	En proceso de culminar mejoras en infraestructura y equipamiento

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 50 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA

<b>BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BÁSICOS	División de Bienestar	Jefe de Bienestar	% de implementación de formatos	En implementación adecuados a CBC
<b>GRUPOS DE INTERÉS</b>	MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	Dirección de Cooperación e imagen	Director de Cooperación e imagen	Mecanismos implementados	Se tiene registro de grupos de interés
	CONVENIOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS	Dirección de Cooperación e imagen	Director de Cooperación e imagen	Cumplimiento de convenios	Se tiene registro y reporte de cumplimiento de convenios

Versión: 002	Cód.: R-PEI	F. Implementación: 29-12-17	Pág. 51 de 51
Elaborado: Rector	Revisado: Dirección de Calidad		Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 1321-2017-CU-ULADECH CATÓLICA